

## Moción sobre el trabajo realizado en el desarrollo de las mociones por parte del Ministerio

El pasado 5 de marzo de 2020 fueron aprobadas 19 mociones en el pleno del CEUNE, de las cuales no todas se han visto traducidas en realidad por parte de las normativas desarrolladas por el Ministerio.

Por un lado, los borradores presentados para la modificación del 1393/2007 salieron con dos apartados que son completamente opuestos a lo que se solicitó y aprobó en el mencionado órgano.

Por otro lado, tenemos la moción referida a los títulos de 180 ECTS (3+2), que fue aprobada por una amplia mayoría en el pleno y que tanto los movimientos estudiantiles como los sindicatos de profesorado han solicitado su eliminación.

En otro lugar, tenemos la moción sobre los planes integrados que, pese a que se ha comentado con posterioridad que “todos nuestros miedos eran infundados”, vemos como la reserva de plazas y otras problemáticas asociadas se han venido realizando por parte de las universidades, sin que el ministerio presentará ningún tipo de objeción (y explicando ellos mismos que estaban en contra de esas acciones en reuniones con la Comisión Permanente y la realizada con las consejos de estudiantes de las universidades politécnicas. También recordamos que en este aspecto la intención de nuestros rectores y las de la secretaría general de universidades era completamente distinta.

Sobre la moción de becas, entendemos que ahora mismo, dada la situación de pandemia y crisis mundial, no todo se pueda llevar a cabo con la inmediatez que se solicita por parte de los Consejos de Estudiantes, pero tras las últimas informaciones, los requisitos académicos van a seguir existiendo, pese a que concordamos los representantes de estudiantes y el Ministerio de Universidades en que no deberían de existir.

Otra de las solicitudes que fueron remitidas en el anterior pleno del CEUNE fue una moción sobre las titulaciones propias, en la que se solicitó que se vetara, de manera expresa, el término «máster» de ella. A día de hoy no tenemos tampoco noticias de si esta solicitud se está tramitando o ha caído en saco roto.

Es por todo esto que los Consejos de Estudiantes firmantes solicitamos:

1º Que se haga una carpeta pública con las mociones y solicitudes presentadas y aprobadas por el CEUNE, para que todo el estudiantado pueda ver las solicitudes que se han llevado a cabo y si el Ministerio las ha establecido como prioritarias.

2º Que el Ministerio de Universidades retome estas líneas y las añada como prioritarias en el desarrollo de las siguientes normativas y encuentre el encaje de las mismas en sus líneas de trabajo